

CALENDARIO DE DEFENSAS DE TFG CURSO 2018/2019

Convocatoria Extraordinaria

HITO	FECHA	VÍA
Solicitud para admisión en la convocatoria y depósito de documentación	15/11/2018 – 16/11/2018	Secretaría de la EPS, quien comprueba que el alumno y la documentación depositada cumple todos los requisitos según la normativa ¹ , y se da resguardo al alumno
Publicación de admitidos en la convocatoria	20/11/2018	Publicación en página de la EPS
Propuesta de tribunales por parte de los tutores	21/11/2018	Envío por correo electrónico a la secretaría del centro el formulario correspondiente
Nombramiento de tribunales, presidentes y secretarios y convocatoria de los mismos	22/11/2018	Correo electrónico a los miembros de cada tribunal con copia al tutor
Solicitudes de reserva de los actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	23/11/2018	Calendario compartido
Publicación de la información sobre los actos públicos de defensa	27/11/2018	Publicación en la página de la EPS, de la fecha, hora, lugar y composición del tribunal para cada uno de los actos
Recogida y revisión de la documentación por parte de los tribunales	22/11/2018 – 29/11/2018	Aviso por correo electrónico a los miembros de cada tribunal con copia al tutor. Recogida de copias en la secretaría de la EPS.
Actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	30/11/2018 – 5/12/2018	Exposición oral presencial
Publicación de calificaciones y cierre de actas ²	11/12/2018	Publicación en Aula Virtual y Sistema de Gestión de Actas
Admisión de peticiones de revisión de la evaluación	11/12/2018 – 18/12/2018	Instancia dirigida al presidente del tribunal evaluador con copia a la secretaría de la EPS

Actos de revisión de la evaluación	19/12/2018 – 20/12/2018	Los actos se desarrollarán según indica la normativa y, en el caso de que se produzca un cambio en la calificación del alumno, se remitirá por parte del presidente del tribunal, en un día hábil desde la celebración del acto de revisión, una instancia a través del registro de la Universidad Pablo de Olavide dirigida a la dirección de la EPS en la que se hagan constar las rectificaciones que se hayan hecho a la evaluación
Envío de las diligencias motivadas por la modificación de la calificación de los alumnos en el acto de revisión	21/12/2018	Aplicación de gestión de expedientes y envío a los alumnos afectados de notificación por correo electrónico

[1] La documentación necesaria para realizar el depósito de documentación requerido para la admisión a la convocatoria se detalla en el Artículo 8 de la Instrucción de 19 de abril de 2016 (<http://eps.upo.es/portal/public/docs/TFG/Instruccion%2019%20Abril%202016.pdf>), siendo los anexos referidos en tal artículo los publicados en <http://eps.upo.es/portal/es/planificacion-coordinacion-ensenanza/tfg>.

[2] Dados los periodos que marca la normativa en lo que se refiere a plazo de reclamación, la calificación de aquellos alumnos que hayan cursado una reclamación, en el caso de que ésta se resuelva positivamente, será modificada en su expediente mediante la diligencia correspondiente.